



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 5147 DE FECHA 30.12.2005 QUE APRUEBA NÓMINA DE SELECCIONADOS LLAMADO 7(13)2005, DEL FONDO CONCURSABLE PARA PROYECTOS HABITACIONALES SOLIDARIOS.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN EXENTA Nº _____/

SANTIAGO,

09069

16.DIC.09

VISTOS:

- a) El Decreto Supremo Nº 174 (V. y U.) de fecha 30 de Septiembre de 2005 (D.O.09.02.2006) y sus modificaciones posteriores, que reglamentan el otorgamiento de Subsidios Habitacionales a través de la modalidad "Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios".
- b) La Resolución Exenta Nº 192 de fecha 18 de Febrero del 2004 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y del Ministerio de Hacienda, que aprueba las Bases Generales del "Concurso Público Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios".
- c) La Resolución Exenta Nº 1159 de fecha 13 de Abril del 2005 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Manual de Procedimiento del Banco de Proyectos del Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios y sus modificaciones.
- d) Acta del Jurado Regional del 16 de Diciembre de 2005 que conoce y otorga puntaje a los proyectos presentados en el llamado a concurso 7(13)2005 del Programa Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios.
- e) La Resolución Exenta Nº 5147 de fecha 30 de Diciembre de 2005 (V. y U.) que en su resuelvo 2º aprueba nómina de postulantes seleccionados correspondiente al llamado 7(13)2005 del programa Fondo Concursable, para Proyectos Habitacionales Solidarios.
- f) La Resolución Exenta Nº 3581 de fecha 24 de Julio de 2006, de la Dirección del SERVIU Metropolitano, que aprueba el convenio suscrito entre este Servicio, y la I. Municipalidad de La Pintana, relativo al proyecto "Mi gran ilusión" para el otorgamiento de 70 subsidios habitacionales a familias de la comuna de La Pintana, Región Metropolitana, a través del Programa Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios.
- g) El OF.ORD. Nº 1209/61 de fecha 28 de Mayo de 2009 de la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social I. Municipalidad de La Pintana, mediante el cual solicita la renuncia de 3 beneficiarios titulares y presenta los antecedentes de sus respectivas reemplazantes, en relación al proyecto citado en el visto anterior.
- h) El cumplimiento por parte de las reemplazantes respecto de los requisitos establecidos en el programa para ser beneficiarias de éste.
- i) La Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- j) El D.S. Nº 33 (V. y U.) de 2009, que me nombra Director del SERVIU Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen con arreglo a lo preceptuado en el D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. Modifícase la Resolución Exenta N° 5147 de 30 de Diciembre de 2005 (V. y U.), que aprueba nómina de proyectos seleccionados correspondiente al llamado 7(13)2005 del Programa Fondo Concursable para Proyectos Solidarios, en el sentido de renunciar y reemplazar en el Proyecto "Mi gran ilusión" a las siguientes personas:

N°	CEDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE DE RENUNCIANTE	CEDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE DE REEMPLAZANTE
1	14.181.496-6	Lucía Isabel Mora Cisterna	4.431.024-4	Elba Clementina Briones Bravo
2	15.469.334-3	Daisy Paola Soto Pino	13.296.755-5	Haydée Carmen Huenchuleo Sepúlveda
3	3.528.630-6	José Leonidas Vásquez Pedreros	14.123.816-7	Evelyn Solange Toro Vásquez

2. El Departamento Evaluación y Control de la Subdirección de Operaciones Habitacionales del SERVIU Metropolitano efectuará la eliminación de la (s) persona (s) renunciante (s) individualizada (s) en el resuelvo 1. de la presente Resolución, en el Banco de Proyectos del Programa Fondo Concursable y en el archivo de beneficiarios de la Institución. Asimismo, ingresará en estos archivos a la (s) persona (s) reemplazante (s) indicada (s) en el mencionado resuelvo 1.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ANDRÉS SILVA GALVEZ
DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO



CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN:

- I. Municipalidad de La Pintana. Departamento de Desarrollo Comunitario
- SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo
- División de Política Habitacional - MINVU
- Dirección SERVIU Metropolitano
- Subdirección de Vivienda y Equipamiento
- Subdirección de Operaciones Habitacionales
- Subdirección de Finanzas
- Departamento de Programación Física y Control
- Departamento de Obras
- Departamento Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios
- Unidad Gestión de Asistencia Técnica SERVIU
- Subdepartamento Pago de Subsidios.
- Ministro de Fe SERVIU Metropolitano
- Departamento Evaluación y Control, con antecedentes
- Oficina de Partes

~~NO AFECTA PRESUPUESTO~~
15 DIC. 2009